

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	Qtr. 1 1to. Óct.
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254109

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 08 de Febrero del 2012	No.Orden:36/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A DE C. V.		[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hosoiitaria-Compra de llantas de diferentes medidas		
4	Cada Uno	Código. 70190526. Llantas 195 R15. Radial con válvula, 8 lonas. Mea. Federal. O: China. (R-3)	\$121.00	\$484.00
6	Cada Uno	Código. 70190730. Llantas LT235/85. R16, radial con válvula 10 lonas. Vca. Maxxis. O: Taiwan. (R-5)	\$201.00	\$1,206.00
4	Cada Uno	S/C. Llantas 225/75. R15, radial con válvula, 8 lonas. Mea. Toyo. O: Japón. (R-6)	\$143.00	\$572.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,262.00</b>

SON: dos mil doscientos sesenta y dos 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: Inmediato de 1-15 D.C. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el #de Orden de Compra 36/2012, Solicitud de Cotización # 23/2012 y Solicitud de Compra # 23/2012, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

 Jefe UACI	 U.A.C.I. SANTA TECLA	 HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL" DIRECCION SANTA TECLA	 TITULAR
 JEFE UFI	 Antonio Quevedo		 CENTRO DE SERVICIO DOÑO (fe ScVv)

1 5 FEB 2012 Suministrante

laborado por ifranco

**GARANTÍA DEL PRODUCTO.**

Cubre todo tipo de daños o defectos en proceso de producción, mano de obra y materia prima, empleadas en su fabricación, tomando en cuenta el remate de vida útil de las llantas, de acuerdo al desgaste del grabado que tenga 2/32 de pulgada (1.60 mm) por un periodo de cinco años, a partir de la fecha de su fabricación.

Las llantas a suministrar son de fabricación del año 2011.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar **QUEDAN** inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jfhttp://www.mh.gov.sv/jcompras/ordendecompra?minstitucion=3210&mcod\_uaci=1073&... 08/02/2012

08/02/12  
145mm